



27

**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 7.100/03.-

Ref./ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.- S/ Anteproyecto de Ley de Contratos y Reserva de vacante de planta permanente.-

DICTAMEN Nº 1464/03.-

**Sra. Ministro de Bienestar Social:**

En atención a lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta los antecedentes incorporados, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Mensaje y Proyecto de Ley glosados a fs. 22/24.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser suscripta por las autoridades correspondientes para su posterior elevación a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,  
EOC.-



09 OCT 2003

*[Firma]*  
D. PABLO LUIS LANGUICHE  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa